



Autoridad para el Manejo
**Sustentable de la Cuenca y
del Lago de Amatitlán**

Guatemala, 04 de diciembre de 2024.

A quien interese:

El motivo de la presente es para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 numeral 12, De la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008, la Dirección Administrativa a través del departamento de Tesorería de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán, hace de su conocimiento que no se realizaron viajes nacionales o internacionales durante el mes de agosto de 2024.

Sin otro particular,


Lic. Milton Adruba Hernández Martínez
Jefe Administrativo Financiero
- AMSA -

